

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8 	9	10
11 	12 	13	14 	15 	16	17
18 	19	20 	21	22 	23	24
25 	26 	27	28 	29 	30	1

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

DECLARACIÓN DE:

- Retención en la Fuente Impuesto a la Renta (Form.103)
- IVA (Form.104)
- ISD (Form.109)
- ICE (Form.105)

PRESENTACIÓN DE:

- Anexo Transaccional (ATS)

CONTRIBUYENTES ESPECIALES


- Hasta el día 8 es la fecha máxima para las declaración y presentación de las obligaciones tributarias.

DÍAS LÍMITE PARA LAS DECLARACIONES
9NO DÍGITO RUC

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

PLAZO

11	12	14	18	18	20	22	25	26	28
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

CONTRIBUCIÓN ANUAL SCVS

Pago de al menos el 50% de la contribución anual del 1 por mil sobre los activos reales por parte de las sociedades sujetas al control de la SCVS

AUDITORES EXTERNOS


Las sociedades sujetas al control de la SCVS que se encuentren obligadas a contratar auditoría deberán seleccionar un Auditor Externo hasta el día 30.

IESS


Pago de obligaciones patronales hasta el día 15; y reporte de novedades registradas en el mes anterior hasta el día 5.

DINARDAP


Reporte de operaciones al Registro de Datos Crediticios-Ventas a Crédito.

UAFE


Reporte de las operaciones o transacciones iguales o superiores al umbral legal (sujetos obligados)

ACTIVIDADES MINERAS

Entre el 10 y 28 de septiembre se deberá efectuar la declaración y el pago del primer semestre del 2023 de regalías a la actividad minera por parte de los titulares de los derechos mineros, de acuerdo al 9no. dígito del RUC.